



Diario de Sesiones del Pleno

20 de diciembre de 2006

Número 114

Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 14 de diciembre de 2006

Presidencia de D. José Enrique Núñez Guijarro

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, del Sr. García-Hierro Caraballo, del Sr. Calvo Poch y del Sr. Secretario.	

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de noviembre de 2006.**
- | | |
|---|---|
| Página..... | 3 |
| – Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Calvo Poch. | |
| – Votación y aprobación del acta. | |

I.- Información, impulso y control

Preguntas

- 2.- **Pregunta n.º 2006/8001022, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación, actuaciones y objetivos respecto al reagrupamiento familiar, por parte del organismo autónomo Madrid Salud.**
- | | |
|---|---|
| Página..... | 3 |
| – Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Torrecilla Jiménez. | |
- 3.- **Pregunta n.º 2006/8001023, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el tiempo medio de respuesta del Servicio Vital Avanzado.**
- | | |
|--|---|
| Página..... | 5 |
| – Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Corral Torres. | |

- 4.- **Pregunta n.º 2006/8001042, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el cambio de ubicación del SAMUR a la Casa de Campo.**
Página 6
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Corral Torres y el Sr. Secretario.
- 5.- **Pregunta n.º 2006/8001043, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el suministro de armas reglamentarias para las nuevas promociones del Cuerpo de Policía Municipal.**
Página 8
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Aguilauame Oliveros y el Sr. Mora de la Cruz.

Comparecencias

- 6.- **Solicitud de comparecencia del Concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, n.º 2006/8001021, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación actual de la puesta en práctica del plan de movilidad para la zona de Embajadores.**
Página 10
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Conde Londoño.

II.- Ruegos

- Ruego n.º 2006/8001047, formulado por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se le restituya a la Policía Municipal el papel de pago del servicio de grúa.**
Página 18
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Aguilauame Oliveros y el Sr. Mora de la Cruz.

- Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos).
Página 19

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Buenas tardes a todos. Damos comienzo al orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Pleno de Seguridad y Servicios a la Comunidad con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Señor presidente, con carácter previo para excusar la ausencia de nuestro compañero Rafael Merino, porque a esta misma hora se ha convocado por parte del Equipo de Gobierno un Consejo de Atención a la Infancia. No es la primera vez que se hace coincidir reuniones donde miembros de esta comisión tienen que estar a la vez. Queremos que conste la situación en el acta y que, en la medida de lo posible, se impida que esta situación se vuelva a producir.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Así queda reflejado en el acta.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** La convocatoria y la disculpa, por supuesto, está aceptada, pero no es de extrañar que a cualquier miembro de esta comisión le pueda coincidir esta celebración con cualquier otra, sobre todo en estas fechas, aunque sea de la propia Institución. En todo caso, aceptamos, por supuesto, la excusa del señor Merino.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Señor presidente, es una excusa motivada...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vamos a dejar claro una cosa, el señor presidente que hoy preside la comisión a las cinco tenía bodas y se ha tenido que buscar a un suplente, que es el vicepresidente de la junta, para que le esté haciendo las bodas en su distrito, por lo tanto, se admite la excusa del señor Merino y no hay ningún problema, y ya está.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Pero la excusa, señor presidente, motivada por la convocatoria...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor García-Hierro, y la convocatoria de la comisión a este presidente le ha originado esto, no va a pasar nada, queda en el acta reflejado y punto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Organícense mejor, señor presidente.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Es que en una institución tan grande, hay veces que se coincide, no pasa nada. Avanzamos, primer punto.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor presidente. Figurará la excusa del corporativo don Rafael Merino López-Brea.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de noviembre de 2006.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Señor Misiego?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** A favor.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias. Siguiente punto.

(No se realiza ninguna observación).

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de noviembre de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Pregunta n.º 2006/8001022, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación, actuaciones y objetivos respecto al reagrupamiento familiar, por parte del organismo autónomo Madrid Salud.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Julio, ¿la da por formulada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** No, la voy a sustanciar. Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Comenzaré diciendo que, como sabe bien el señor Torrecilla, ya hicimos, hace ya cierto tiempo, una pregunta sobre este asunto y de aquella pregunta hubo una información, que agradecemos, inclusive quizá yo entendí que había alguna posibilidad de enmendar o en todo caso corregir aquella tendencia, que en todo caso no era nada positiva. Usted dijo que sí, que iba a ir por ahí y que se mejorarían los ratios de inspección y demás.

Usted sabe que la documentación que deben presentar los inmigrantes interesados en que se expida un visado de residencia por reagrupamiento familiar está la que hace referencia a la acreditación de la disponibilidad de una vivienda suficiente para reagruparse su familia. Este acta de habitabilidad, en la que se acredite que el demandante dispone de un alojamiento adecuado para subvenir a sus propias necesidades de vivienda y el número de miembros de la familia a reagrupar, debe de ser emitido por la corporación local.

En febrero de este año, a raíz de las numerosas quejas que nos hicieron llegar sobre la demora en la realización de estos informes por

parte del Ayuntamiento de Madrid, en muchos de los casos superiores a ocho meses, preguntamos, como le he hecho referencia al principio, sobre la situación de las inspecciones de Madrid Salud, y se nos contestó que se mejoraría esta situación porque se incorporarían nuevos efectivos, nuevos inspectores, que también colaborarían las juntas de distrito y que en la emisión de estos informes se iba a producir un procedimiento de agilización de dicha situación.

En la memoria del año 2005, el departamento de Salud Ambiental informa que sobre un total de 11.530 solicitudes, se habían resuelto 5.312, es decir, quedaban por resolverse 1.218. Nos parece un número muy excesivo de solicitudes que no han sido atendidas o no han sido inspeccionadas y más en el ámbito en el que estamos operando, que es una necesidad vital para esa gente que solicita este tipo de informes.

Decirle también que, por otra parte, entre los objetivos presupuestarios para el año que viene, para el año 2007, del organismo autónomo Madrid Salud, está el que hace referencia a las inspecciones previas para emitir el informe de habitabilidad para reagrupamiento familiar; y en este objetivo se marca como máximo una demora de 180 días, 80 días más que el objeto previsto para el año 2006. Parece ser que renunciamos a tener unos ratios mucho más eficaces y eficientes que los que estamos...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Julio, perdone que le corte pero sepa usted que es una pregunta, son tres minutos, y se lo digo porque luego no va a tener tiempo...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Termino, señor presidente. También se plantea que el porcentaje de inspecciones realizadas sobre solicitudes recibidas será del 40%. Con estos datos, evidentemente, el número de demandas de informes no realizados se incrementará notablemente y nos gustaría saber la actual situación sobre la emisión de informes por parte de Madrid Salud, en relación con el reagrupamiento familiar, las medidas que se van a adoptar para solucionar esta demora, y esta demora, además, es una demora que añade más dificultades a la difícil situación de los inmigrantes en Madrid. Yo creo que es una situación que debíamos de corregir de inmediato, señor Torrecilla, y en todo caso hacer cumplir, o en todo caso dar respuesta al propósito de enmienda que usted nos había planteado en la anterior pregunta, que íbamos a elevar los efectivos y que íbamos a corregir esta situación.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien, muchas gracias, señor Misiego. Señor Torrecilla.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don José Manuel Torrecilla Jiménez:** Gracias, señor presidente. Por orden de 8 de enero de 1999 y posteriormente Real Decreto 2393/2004, se establecieron esas normas generales a que ha hecho referencia de tramitación para el

procedimiento de reagrupación familiar de extranjeros en España, y se establece como documentación a aportar, ese informe que ha descrito, que tiene una serie de cuestiones a comentar como: el título que habilite para la ocupación de la vivienda, el número de habitaciones, el uso al que se destina, el número de personas que habitan la vivienda; es decir, una serie de cuestiones que no son estrictamente sanitarias. No obstante, el departamento de Salud Ambiental de Madrid Salud, antes Dirección General de Salud Pública de Drogodependencias, venía tradicionalmente haciendo estos informes, y continúa haciéndolos; pero quiero hacerle notar que no es un trabajo estrictamente sanitario.

En el año 2003, para darle todos los datos de cómo ha ido la evolución, se recibieron 2.141 solicitudes, se emitieron 1.378 informes; había un desfase. Fruto del esfuerzo que realizó la entonces Dirección General de Salud Pública de Drogodependencias, en el siguiente año, en el año 2004, se recibieron 2.089 solicitudes y se emitieron 2.994 informes, logrando por tanto poner al día la relación informes emitidos y peticiones, y eliminando cualquier lista de espera que pudiera haber a ese efecto.

Sin embargo, en el año 2005 y a consecuencia del proceso de regularización masiva de inmigrantes emprendido por el Gobierno de la Nación, se recibió una avalancha absolutamente inesperada de 11.530 solicitudes, es decir, un 500% más que el año anterior, sin ningún tipo de planificación por parte del Gobierno Central. Madrid Salud empleó todo los recursos posibles del departamento, logrando incrementar el número de informes emitidos en más de un 70%, es decir, los funcionarios de Madrid Salud hicieron un esfuerzo extraordinario, de esos 2.994 informes, que ya se había hecho un esfuerzo, se pasaron a los 5.119 informes. Por tanto, se hizo el mayor esfuerzo que podía hacerse en ese momento. Sin embargo, el enorme número de solicitudes ha producido ese desfase que usted ha dicho, que es real, con la consiguiente demora de la emisión de informes, que no obstante estamos tratando de reducir.

A partir del mes de noviembre, se ha dado la instrucción de que la totalidad de la plantilla de auxiliares e inspectores del departamento de Salud Ambiental, se van a dedicar en exclusiva a esta labor. Por tanto, están volcados en la elaboración de estos informes. Continuarán así hasta tanto no se normalice la situación, y consecuentemente esperamos que la demora se rebaje sustancialmente, teniendo además en cuenta que estimamos que la situación de máxima demanda ha pasado ya.

En cualquier caso, creo que es muy importante recordar que este informe de habitabilidad que pueden hacer los ayuntamientos, puede también ser efectuado por un notario mediante un desembolso, que es el pago de sus honorarios, que en este caso no podemos decir que sea un desembolso exagerado porque está en el entorno de los 100 euros. Por tanto, existe una vía para aquellas personas que no puedan o no quieran

esperar el tiempo que la Administración en este momento tiene de demora, que no obstante reducirá en los meses sucesivos. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

3.- Pregunta n.º 2006/8001023, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el tiempo medio de respuesta del Servicio Vital Avanzado.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Señor Misiego, la da por formulada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** No, la voy a sustanciar para darle la oportunidad al señor Corral a que me pueda contestar sin ningún tipo de cortapisas.

Entre los objetivos, señor Corral, presupuestarios del año 2006 del SAMUR-Protección Civil, estaba un tiempo medio de respuesta de ocho minutos (480 segundos). Este mismo objetivo para el año 2007 aumenta este tiempo medio de respuesta a 510 segundos. Es obvio que el tiempo medio de respuesta es uno de los elementos fundamentales en la calidad del servicio del que estamos hablando, y teniendo en cuenta que estos últimos años se ha mejorado la dotación del SAMUR, tanto en medios humanos, bases, equipos móviles y medios de comunicación, lo lógico sería que ese tiempo medio de respuesta cada vez fuese menor. Es el objetivo yo creo que del departamento y de cualquier persona que sepa la importancia que tiene este servicio, ¿no?

Nos parece poco ambicioso el objetivo de aumentar este tiempo medio de respuesta para el año 2007 y quisiéramos saber cuáles son las causas que lo justifican o en todo caso impiden el que se sea más ambicioso en situar los tiempos de respuesta en menor tiempo del año anterior e ir progresando en tiempos aceptables y mejores.

Por otra parte, este objetivo de 510 segundos de tiempo medio de respuesta ha sido ya superado en el segundo semestre del año 2005, alcanzando 518 segundos.

Nos gustaría que nos informara usted de este asunto: primero, porque creemos que el servicio es un excelente servicio, queremos que siga mejorando y queremos que los tiempos de respuesta, pues, sean cada día más cortos al efecto de preservar y salvaguardar infinidad de vidas humanas, que somos conscientes que salva este servicio, pero que en todo caso vemos que no se corresponden los medios que se han incorporado —que nos parecen positivos, quizá sean insuficientes, haya que seguir mejorando el servicio— con lo moderados que somos o lo conservadores que somos en el sentido de ir para atrás y no ir consolidando los tiempos de respuesta de forma positiva. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Señor Corral tiene la palabra.

El Subdirector General del SAMUR, **don Ervigio Corral Torres:** Señor presidente. Le voy a contestar primero que el objetivo inicial no eran 480 segundos en el 2005, eran 500 segundos. Efectivamente, el objetivo del 2006 son 510, diez segundos más.

Le explico los tiempos de los que se habla en los objetivos presupuestarios, no solamente para las unidades de soporte vital avanzado. Efectivamente ha habido un decalaje de diez segundos, derivado obviamente de la realidad que ha supuesto el aumento importante de servicios debido al aumento poblacional. Madrid ha aumentado en los últimos dos o tres años más de un 10% el número de habitantes y esto ha llevado a un aumento proporcional, por lo menos proporcional porque el SAMUR es un reflejo absolutamente fiel de la realidad de Madrid, tanto en los movimientos poblacionales como en el número de la población. El número de servicios, obviamente, disminuye la posibilidad de llegar al mismo tiempo a todos ellos. Ahora mismo estamos en unos tiempos de 8' 31" (511 segundos).

El segundo semestre del 2005, efectivamente fueron, como usted ha comentado, 518 y se ha descendido durante este periodo anual de 2006 hasta 8' 31", un tiempo que yo creo que es muy aceptable dado el número de servicios que existe en este momento y teniendo en cuenta otras referencias que existen en el panorama español, español e incluso internacional; un panorama en el que prácticamente nadie cuenta sus tiempos de la forma tan objetiva como lo cuenta SAMUR.

Nosotros hablamos de unos tiempos de respuesta totales, una media de tiempos totales sobre el cien por cien de los servicios. Si usted lee las páginas web de algunos de los servicios que se atreven a reflejar estos tiempos en el día de hoy, verá que comentan cosas como que en el 80% de los casos llegamos en..., en el 75% de los casos llegamos en tanto... Nosotros hablamos de que en el cien por cien de los servicios tenemos una media de 8' 31", que creo que hoy es una de las mejores medias que existen en este panorama. Obviamente nuestro objetivo es reducirlo siempre. Pero le comento también que en las unidades de soporte vital básico, que realizan el 70% de los avisos, como sabe SAMUR-Protección Civil es un servicio de doble escalón, soporte vital avanzado y soporte vital básico, en las unidades de soporte vital básico ese tiempo se ha reducido en más de treinta segundos.

De nueve minutos con el que contábamos en el año pasado, en el 2005, hemos bajado ahora mismo a unos tiempos casi parecidos a los de soporte vital avanzado, algo todavía no igualado en ningún sitio y, como digo, realizan el mayor número de los servicios. Por lo tanto, creemos que hemos adaptado a la realidad el SAMUR, en el cual existía un número desproporcionado de servicios de soporte vital avanzado con respecto a la realidad de

la demanda. Hoy hemos conseguido que la demanda de soporte vital avanzado no sea más allá de un 25% —y creemos que todavía se puede reducir— y que la demanda real de soporte vital básico ha disminuido en el tiempo de respuesta al ciudadano.

No sé si con esto contesto a la pregunta.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, señor Misiego le queda un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias señor Corral.

Tendría que decirle que parece ser que el señor del Álamo está delicado, que ha tenido alguna cosa. Decirle a usted que le traslade su pronta recuperación por parte del grupo municipal, porque hemos notado que algo le tendría que pasar cuando no está aquí para dar respuesta a esta situación.

Decirle que a mí me parece bien que hayamos crecido en el servicio en el conjunto de la ciudad, yo creo que eso es una aspiración que nosotros vamos a apoyar, pero eso no debe de justificar el poner en peligro los tiempos de respuesta, nunca, es decir, debemos de crecer, pero asegurando los tiempos de respuesta. Si los tiempos de respuesta entran en una situación de deterioro, evidentemente no estaremos siendo el servicio que en tan alto nivel tiene y tan prestigioso nivel tiene el servicio en este momento por parte de los ciudadanos. Quiere decirse que eso no nos puede llevar a justificar el que aumentemos el tiempo de respuesta, habrá que seguir persistiendo y es lo que le instamos nosotros a usted y al servicio, a la dirección del servicio, a que corrijan esa situación y a ser posible vayamos en la dirección de reducir los tiempos de respuesta, porque cuando le da un infarto a un ciudadano en la calle, eso es fundamental, si no somos capaces de llegar a tiempo, pues será una desgracia que observemos.

Por lo tanto, me parece que el ampliar el servicio está bien, pero no debe de justificar nunca el poner en peligro los tiempos de respuesta. Y luego decirle que bueno, en definitiva yo creo que hemos crecido de forma importante en los medios que hemos dado al servicio, al SAMUR-Protección Civil, y en ese sentido pues va dirigido fundamentalmente a ocupar todos los espacios que tenía en la ciudad, que había algunos espacios que podíamos decir que eran blancos o en todo caso no estaban cubiertos suficientemente bien; esa es la exigencia que tiene el servicio.

Y decirle que, bueno, hemos notado que no debemos de ir por ahí, es una propuesta para el año que viene que no compartimos, que le decimos que vamos para atrás en el sentido que hemos llevado estos años anteriores...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Julio, vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** ...y yo creo que

deberíamos de corregir esa propuesta. Eso es lo que le queremos decir con la pregunta que hemos hecho.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Corral, para cierre de debate, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El Subdirector General del SAMUR, **don Ervigio Corral Torres:** Como le he comentado antes, a lo mejor no me he explicado bien, aunque en el tramo del soporte vital avanzado, que supone el 25% del servicio, se ha disminuido, se ha retrasado el tiempo de respuesta en esos pocos segundos, muy pocos segundos y usted lo puede apreciar con respecto a otros. Y hemos mejorado con respecto al año 2005, lo cual también hay que decirlo, hemos mejorado con respecto al año 2005 en estos momentos. En el conjunto del SAMUR-Protección Civil se ha mejorado el tiempo de respuesta, ya que en el 70% de los casos, que son los servicios de soporte vital básico, se ha mejorado más de 30 segundos. Esto nos da una media global del servicio de 8'32", que es mucho mejor que la que existía el año pasado, en el global de servicios llegamos antes. En ese tramo de soporte vital avanzado hemos retrocedido unos segundos.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien, muchas gracias. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

4.- Pregunta n.º 2006/8001042, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el cambio de ubicación del SAMUR a la Casa de Campo.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿La da por formulada, o no?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí, esta vez como la he explicado bien en lo que he escrito, la doy por formulada. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Señor Corral, tiene la palabra.

El Subdirector General del SAMUR, **don Ervigio Corral Torres:** Señor presidente.

Sí, atendiéndome a los ítems de la pregunta, esta pregunta compuesta de seis ítems, según creo, en el primero de ellos nos pregunta sobre el coste que ha significado ese traslado. Bueno, le refiero a las cifras oficiales que usted puede consultar en boletines, etcétera, porque todas han sido obviamente llevadas a través de concursos públicos, procedimientos negociados, etcétera.

El coste total es de 5.562.865, es así de desgarnado entre gastos de obra, mobiliario, informática, las diferentes partidas.

Los plazos de dicho cambio, que es su ítems, bueno, el edificio estará entregado al área de

intervención el día 22 de diciembre, y previsiblemente, el mes que viene podremos estar en esas instalaciones, si por supuesto la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, a la que remitiremos el edificio, por supuesto, nada más que nos entreguen las obras para que sea valorado antes de que se entre ahí a trabajar.

¿Qué se pretende hacer en el local de Legazpi, que es su tercer ítems? En el local de Legazpi quedará todavía la columna sanitaria de SAMUR y la base número uno, o base sur, de dicho servicio, aparte por supuesto de otras dependencias del ámbito municipal.

En cuanto al siguiente ítems, sobre la información que se ha facilitado a los sindicatos, por supuesto que los trabajadores han sido informados de la evolución de los trabajos, tenemos un procedimiento de comunicación interna que hace que esto nos sea fácil, una revista interna mensual por la cual se les ha ido informando a los trabajadores de la evolución de las obras.

Ayer mismo realizamos la sesión informativa semestral que este servicio tiene con todos los trabajadores, en la que se les informó adecuadamente de los tiempos y de las características de las instalaciones en las cuales iban a ingresar a partir del año que viene.

Sobre el estudio de impacto medioambiental, etcétera, que usted refiere en su quinto ítems, bueno, le diré que no hemos realizado ninguna obra nueva, se han rehabilitado unas instalaciones que ya tenían lógicamente aprobadas ese impacto medioambiental, y por lo tanto no era necesario el estudio de impacto medioambiental porque nada nuevo se hacía en esas instalaciones. No obstante, y con el espíritu y el ánimo que SAMUR tiene en todas sus intervenciones, le diré que hemos querido que esta sea la primera instalación de un servicio de emergencias que cuente con los certificados medioambientales EMAS y también ISO 14.001: 2004, seríamos el primer servicio de emergencias en poseer en sus edificios, tanto para el edificio como por supuesto para la actividad, estos certificados medioambientales a los que nos presentaremos en abril del año 2007.

Y sobre otros estudios que se han realizado, evidentemente, antes de proceder a un cambio de instalaciones, se han hecho estudios sobre la operatividad de las mismas, una operatividad excepcional dadas las obras que se han realizado en el entorno de las mismas y que van a posibilitar un acceso excelente de nuestros vehículos a las zonas más críticas, desde el punto de vista operativo, de la ciudad.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien, muchas gracias. La señora Sánchez Carazo tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

A mí me gustaría que me detallara los costes, porque yo le pedía un poquito de detalle del coste

de todo lo que ha supuesto. Este era el presupuesto que se había dicho hace meses, que ya habíamos hecho una pregunta, pero no sabía si a lo mejor había habido algún coste sobreañadido y demás.

Aparte, ustedes comentaban que el local de Legazpi iba a quedar vacío, bueno, parece que eso va a seguir utilizándose. Yo, la información que tengo, no sé si será verdad o mentira, es que parece que no cabe la columna sanitaria en el nuevo sitio, ¿por qué no va la columna sanitaria al nuevo sitio y tiene que quedar ahí en el otro lado? No entiendo por qué la columna tiene que quedar separada.

Sobre la información a los sindicatos, yo no sé si se le va dando y demás, usted me dice que sí, yo creo que los trabajadores, por la información que yo tengo, no están todos del todo enterados y por lo menos las quejas que ellos tienen, por ejemplo, con el nuevo cambio o no las tienen ustedes, porque ustedes me hablan de un sitio excelente y demás, pero, por ejemplo, ¿qué pasa con los voluntarios? Yo también quería preguntarle, porque los voluntarios no tienen sitio para dejar su coche en el nuevo centro, y si van en metro, pues tienen que andar por una zona que la verdad no es muy agradable de andar en solitario, una voluntaria o un voluntario, a unas horas que a veces los voluntarios tienen que entrar en el servicio. A mí eso me preocupa.

Usted dice que no hay nada nuevo para hacer de impacto ambiental. Hombre, yo creo que ahora va a haber mucha entrada y salida de vehículos en la Casa de Campo, donde se había dicho que se iba a proteger y demás, y va a haber ahí un movimiento de coches y de personas importante. Y bueno, pues es una zona que debe estar protegida porque es una zona verde importante que siempre se ha dicho.

Y luego, esos otros estudios que usted me dice, a mí me gustaría que me los especificara porque además yo tengo información —que no sé si será verdad o mentira y quisiera que usted me confirmara— que esta no va a ser la ubicación final sino que ya se está pensando en llevar al SAMUR a otro lugar, que este va a ser como un sitio intermedio. Entonces, si este es un sitio intermedio donde hemos gastado casi seis millones de euros, este es un dinero que estamos derrochando con los dineros públicos —claro como no es suyo, pero sí son nuestros, porque son nuestros impuestos—, si luego se va a ir otro sitio, porque yo la información que tengo es que está previsto que, para dentro de dos años, si ustedes siguen gobernando —que espero que no— pues esto se va a cambiar de ubicación y tienen incluso pensado el sitio. Nada más, muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias a usted. Para cierre de debate, señor Corral.

El Subdirector General del SAMUR, **don Ervigio Corral Torres:** Bien, voy a intentar contestar, he intentado apuntar todas aquellas preguntas.

Desgranar el presupuesto, por supuesto: Un gasto total de obras, entre la obra inicial y el modificado, de 4.765.000; gastos de mobiliario 398.000; gastos de informática 374.000, mudanza 24.000 euros. Ese es el total de gastos —sin referirme a lo mejor a tres papeleras y dos cosas más— que suponen esos 5.562.000.

Voluntarios y el aparcamiento. Evidentemente hemos previsto eso y precisamente esta mañana acabo de terminar las negociaciones para el tema de una parcelita en la Casa de Campo, en la que sin alterar por supuesto de forma medioambiental el asunto, por supuesto habrá un aparcamiento para 150 plazas, tanto para voluntarios como para profesionales que van a trabajar ahí todos los días; por lo tanto, en ese sentido ningún problema.

En cuanto a los que van en transporte público, mejoramos con respecto a Legazpi. No se olvide que la línea 6 tiene una estación, el Alto de Extremadura, y ahora, como va a ser peatonal la avenida de Portugal, pasarán directamente por la puerta de los pabellones y están a 200 metros escasos de su lugar de trabajo; por lo tanto, desde el punto de vista del transporte público, mejoramos con respecto incluso a Legazpi.

Con respecto a la información, desde hace seis meses decidimos que esta revista informativa mensual, que antes se ponía en cajetines, mandársela a casa a los trabajadores, todos reciben, trabajadores y voluntarios, mensualmente una revista informativa mensual del SAMUR. Por lo tanto, hombre, puede ser que algunos no la hayan leído, lo dudo que haya fallado el correo o que no hayan querido cogerlo de su buzón, pero les llega.

Con respecto a la entrada grande de salida de vehículos, no hay impacto medioambiental acústico porque la base de la Casa de Campo no es una base operativa, es una base de gestión, es una base de apoyo logístico y por lo tanto de allí no tendrían que salir nunca las unidades, excepto en grandes catástrofes en que hay que movilizarse todo, con las sirenas y los rotativos puestos, dado que desde allí se repartirán a las diferentes bases del SAMUR, donde sí actuarán de forma operativa.

Y con respecto al último punto sobre si va a ser un sitio intermedio, yo creo que no. Ojalá este sea nuestro sitio definitivo, y creemos que es la intención que se nos ha manifestado por parte de la concejalía, de que este va a ser el sitio definitivo para nuestro servicio y no tenemos previsto en absoluto, desde mis conocimientos, ningún otro sitio.

Sobre la columna sanitaria de catástrofes, la columna sanitaria se queda en Legazpi hasta que las nuevas instalaciones que la concejalía ha previsto para esta columna, que serán también una base excelente para cubrir un distrito hasta ahora no cubierto de forma directa, como es Villaverde, se sitúen allí.

Ya se han iniciado los trabajos para realizar allí la base de la columna sanitaria de catástrofes. ¿Por qué separarlas? Bueno, digamos que es una

actividad diferente que requiere una gestión diferente, por unas personas también que lo llevan de una forma diferente, como es el grupo de catástrofes. Creíamos muy acertado el unir en un solo edificio toda la gestión y todo el apoyo operativo, logístico, de esa columna de catástrofes, que estará en unas excelentes instalaciones en el distrito de Villaverde.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien, muchas gracias. Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

5.- Pregunta n.º 2006/8001043, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el suministro de armas reglamentarias para las nuevas promociones del Cuerpo de Policía Municipal.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿La da por formulada?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguillaume Oliveros:** ¿Puedo intervenir?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguillaume Oliveros:** Vamos a ver, como bien sabemos todos, el arma es una de las partes fundamentales para el ejercicio de la actividad de un policía municipal y, si bien está previsto que se vaya cambiando el revólver por la pistola —que se ha decidido por la comisión técnica que se hizo que sea el arma que va a sustituir al revólver porque este ya ha dejado de fabricarse—, nos encontramos con una cosa curiosa: cuando vemos que los policías de la última promoción se incorporan, muchos de ellos, la mitad exactamente, sin el arma reglamentaria cuando toman posesión, a mí no me cabía en la cabeza que haya podido pasar una cosa así cuando la Policía Municipal ha funcionado toda su vida como un reloj en este tipo de cosas y en muchas otras. Y se piden los expedientes de suministro de armamento; suministro de armamento que en la memoria que ayer veíamos, en la Academia de Policía Municipal, estaba previsto, y se recoge ahí, que se vayan cambiando, por lo menos, de 1.000 en 1.000 armas todos los años. Bueno, pues en el año 2006 nos encontramos con que el 24 de marzo del 2006 la Subdirección General Económico-Administrativa remite, para su tramitación ordinaria, al departamento de contratación el expediente relativo a la adquisición de 500 pistolas —es decir, no debe tener previsto que en este año sean 1.000—, pero el 3 de abril, el citado departamento de contratación devuelve el expediente a la indicada subdirección porque se observan varias deficiencias en la documentación. A pesar de que se le indican todas y cada una de las deficiencias a subsanar, no se

devuelven subsanadas por la subdirección hasta el 28 de abril, 25 días después.

Se observa idéntica actitud cuando, tras aprobar los pliegos y autorizar el gasto el concejal el 29 de mayo y la remisión por el departamento de contratación el 1 de junio, es decir, al día siguiente, la subdirección arriba mencionada del expediente para que dicha subdirección solicite a la empresa — la única posible porque es un expediente de adjudicación directa, como bien le digo, que ya está aprobado y que se viene haciendo con anterioridad—, tarda tres meses en que esa documentación sea enviada. No consta en el expediente en ningún momento ni una sola notificación a la empresa para preguntarle qué pasa, que no suministran la documentación para cerrar ese expediente. Esto lleva a que, cuando los policías toman posesión, que habría más que de sobra para cubrir la remesa de los 300 porque el expediente es de 500 armas y lo único que tendrían que haber hecho es esperar a cambiarles el revólver a los policías, a que tomaran posesión ellos, pues estos toman posesión y todavía está recibiendo el Ayuntamiento suministro de armas; es decir, todavía está entregando la empresa el suministro de las pistolas correspondientes.

Pero, además, hay una cosa muy curiosa y es que, a la vez, el día 1 de septiembre del 2006 se inicia otro expediente por la compra de 300 armas. Bueno, este expediente, cuando yo pedí la documentación, que fue el mes pasado, no estaba terminado todavía, supongo que ahora lo estará. Esto lleva a que el precio unitario de las pistolas es diferente. Curiosamente es más barato en el de las 300 armas que en el de las 500. Además, en el expediente de las 500 armas hay una parte que a mí me sorprende bastante, porque en ese expediente se daba una parte, los revólveres que están almacenados, a cambio de que se pagara, y hay un informe que dice que, si la cantidad no es adecuada, el Ayuntamiento se podrá pensar incluso si sí o no. Bueno, la realidad es que nos compran me parece que cuatrocientos y pico revólveres que se dan a cambio —un momento, que se lo miro...—.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Doña Concepción, le anuncio que ha agotado ya su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguillaume Oliveros:** Ah, perdone. Nos dan cinco pistolas más de las que había ofertadas, y en la otra remesa nos dan otras cinco más un lote que no se había pedido, con lo cual al final el precio unitario, en el expediente de las 500, queda a 492 euros la unidad y en el siguiente, a 491,8. La primera vez que se habían pedido, en el expediente del año 2004, que es uno de 1.000 pistolas, el precio unitario era de 485 euros; es decir, se debería tener la capacidad de negociar de otra manera porque esto ha sido nefasto.

Entonces, la pregunta es qué previsiones son las que se tienen hechas, tanto para el cambio del revólver al resto de los policías, que es una plantilla amplia, como para que no vuelva a ocurrir que los

policías salgan a la calle sin pistola, porque lo que ocurre es que al final los ciudadanos están pagando una serie de policías que siguen durante un periodo de tiempo, hasta que tienen el arma reglamentaria, trabajando como si estuvieran en prácticas, cuando en realidad son agentes de la autoridad ya en plena regla. Eso es lo que queremos saber, si tienen previsto que esto no vuelva a ocurrir, porque estas cosas antes las hacía un cabo y conseguía mantenerlo en orden.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien. Señor Mora, para cierre de debate puesto que ha agotado el primer turno con creces.

(Comentarios del señor Jesús Mora de la Cruz).

Digo que para cierre de debate porque la señora concejala ha agotado seis minutos, por lo tanto, damos por sustanciado cuando usted acabe.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Gracias, señor presidente. Efectivamente, en este año se han producido dos expedientes de contratación para la adquisición de pistolas, uno de ellos, como usted ha indicado, se empieza en marzo y se acaba el 31 de octubre, que es cuando se recepcionan las pistolas. Mientras tanto, hay una serie de trámites que usted no ha mencionado y que le recuerdo: el 7 de junio se invitó a la empresa Equipamientos Institucionales S.A.U EKINSA para que presentara la oferta; el 30 de junio, tras la apertura del sobre de la documentación administrativa presentada por la empresa ofertante, se solicitó del departamento de Formación y Estudios el informe técnico preciso para la valoración de la acreditación de la solvencia técnica de la empresa y de las muestras presentadas; el departamento emite un informe técnico deduciéndose del mismo la necesidad de solicitar de la empresa ofertante algunas aclaraciones sobre determinados aspectos técnicos, esto se hace el 2 de agosto; y el 11 de agosto se solicitan las oportunas aclaraciones a la empresa ofertante, que contesta el 21 de agosto...

(Comentarios de la señora Aguillaume Oliveros).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vamos a ver, los debates en las comisiones están tasados sobre los turnos, así que el señor Mora está en el uso de la palabra.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** El 21 de agosto se reciben vía fax por la empresa EKINSA las aclaraciones; ese mismo día 21 de agosto se solicita del departamento de Formación y Estudios un nuevo informe técnico sobre estas aclaraciones presentadas por la empresa; el 22 de agosto se da el informe favorable de este departamento de Formación y Estudios; el 4 de septiembre tras la apertura del sobre...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguillaume Oliveros:** Es del año anterior.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz**: El primero...

(Observaciones de la señora Aguilauume Oliveros)

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señora concejala, perdóneme, esto es una comisión informativa donde ha habido un turno que usted ha hablado...

(Comentarios de la señora Aguilauume Oliveros).

Me permite, que soy el presidente y estoy hablando yo. Usted ha tenido la palabra, nadie le ha molestado y ahora está el señor Mora en uso de palabra para el cierre de debate. Aquí no hay más debates, esto es una pregunta. Si usted quiere una comparecencia, solicite la comparecencia sobre ese tema y, gustosamente, hablarán más tiempo. Pero son tres minutos, usted ha tenido seis y ahora el señor Mora va a cerrar el debate.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz**: Salvo error u omisión por mi parte, estamos hablando del expediente de suministro de 505 armas, 505 pistolas, que eran 500 pistolas y cinco que se entregan como mejora a cambio de la entrega de revólveres antiguos. Estoy hablando de las fechas de ese expediente, salvo error u omisión por mi parte, que es posible, creo que no es el caso pero es posible que esté equivocado. Le decía que el 4 de septiembre se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición económica de la empresa ofertante y se emite el informe de propuesta para la adjudicación del contrato, contrato por el cual se realiza un suministro adicional de cinco pistolas a cambio de la entrega de 246 revólveres antiguos. El 21 de septiembre se procede a la adjudicación del contrato y el 31 de octubre se procede a la recepción de las pistolas. Existe un segundo expediente, al que usted ha hecho mención, de entrega de 305 pistolas. Este expediente tiene su origen en la utilización de las bajas de otro contrato, que se destina esa baja a un nuevo expediente de contratación de pistolas, por tanto se incrementa la previsión originaria que había en el presupuesto de este año. Este expediente se inicia el 1 de septiembre de 2006 y, en principio, el 12 de diciembre del 2006 se procede a la entrega de las 305 pistolas.

Respecto a la gestión histórica de este expediente, de estos expedientes, que ha comentado usted que antes se hacía por un cabo, le diré que en estos momentos el Cuerpo cuenta con 2.884 pistolas y en el 2005 y 2006 se han adquirido 1.810 pistolas, o sea, el 60% se han adquirido en dos años, cuando el inicio del cambio de las pistolas se decidió en el año 2000. Por tanto, en estos dos últimos años creo que la gestión ha sido mejor que las anteriores en cuanto al número de pistolas que se han recepcionado.

Respecto al problema que usted planteaba de que existían policías que el día de su toma de posesión no disponían de pistola, disponían de pistola física; no disponían de la autorización de la Guardia Civil, de la guía de las armas, para poder utilizar esas pistolas.

Esa guía de las armas se confecciona por la Guardia Civil el 8 de noviembre, que se entregan 195 guías de armas. A partir del 8 de noviembre se pueden entregar 195 pistolas a policías con nombres y apellidos; hasta entonces no se puede hacer porque eso depende de la intervención de la Guardia Civil. El 10 de noviembre se citan a esos 195 componentes a los que se les entrega el arma, salvo a 42 que no se presentaron. El 14 de noviembre, la Guardia Civil avisa de que tiene las restantes guías, hasta completar las 400 pistolas, que fueron recogidas al día siguiente, y al siguiente día se notificó a todos los policías para que acudieran a recoger esas pistolas. No las recogieron 61. Estos 61, de esta segunda tanda, del día 16, y los 42 del día 10 estaban de vacaciones, porque lo que se les dijo es que, puesto que tienen un periodo de vacaciones, no tomaran las vacaciones en diciembre, que es el peor mes para la Policía Municipal, sino que las tomaran antes.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Mora, vaya acabando.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz**: Por mi parte poco más. Ha habido, como le indico, no una carencia de pistolas, sino una no recepción a tiempo de la guía de armas por parte de la Guardia Civil, por un problema informático, cambio de aplicación en la Guardia Civil —reconocido por ellos— y no pasa nada. La Guardia Civil ha colaborado excepcionalmente con nosotros, y consideraremos que siempre ha colaborado excepcionalmente. En este caso concreto, han tenido un retraso de tres o cuatro días; ese es el problema que se ha planteado.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

6.- Solicitud de comparecencia del Concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, n.º 2006/8001021, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación actual de la puesta en práctica del plan de movilidad para la zona de Embajadores.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Julio, como grupo autor de la iniciativa, tiene cinco minutos para exponerla.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Sí, señor presidente. Quizá me pase algún minuto; me lo acumula y luego, en el segundo turno que tengo, me lo resta. Gracias, señor presidente.

Señor concejal, el hecho de traer la comparecencia sobre el Plan de movilidad o el APR de Embajadores a esta comisión viene dado, primero, por la prudencia y por la espera; hemos esperado a que ustedes pusieran en marcha el APR; a que lo pusieran en funcionamiento; a ver cómo funcionaba; hemos estado observando. Y

decirles a ustedes que los antecedentes, brevemente, el señor alcalde lo presenta, este APR, esta medida, el 22 de septiembre de 2005, anunciando que se pone en marcha en la primavera del siguiente año. Posteriormente, no se pone en marcha y se dice que en julio. En julio tampoco. Y ya se viene a decir que hay un proceso de información previa, de gimnasia, de ir acostumbrando al conjunto del ámbito y a la gente a que vaya entendiendo, y a informar adecuadamente a toda esa gente para que luego funcione de forma más eficaz. Se tiene el mes de julio, agosto y parte de septiembre sin que entre en funcionamiento, con medidas de información en relación con la medida que iba a entrar.

También ustedes dicen que es un hándicap el que la línea 3 de metro no entrara en funcionamiento hasta septiembre, y esperan a que se produzca eso para que la medida sea menos dificultosa a efectos del tráfico y para fomentar el transporte en la zona. Todas esas medidas las hemos estado observando; en alguna medida, las hemos compartido. La medida en sí la compartimos porque viene en nuestro programa y porque sabemos y entendemos que es una buena medida. Ustedes han tenido un gran apoyo vecinal. De hecho, ustedes han negociado la medida en su conjunto con los vecinos; han tenido un gran apoyo vecinal. Pero no solamente con los vecinos, sino ustedes también han tenido otro frente con los comerciantes que, lejos de colaborar y ayudar, han puesto múltiples dificultades para que la medida fuera adelante.

Decirles que los que han generado más dificultades son los mayoristas, los comerciantes mayoristas, porque hay que entender lo que es el comercio; hay comercio de proximidad, de cercanía, el pequeño comercio, y luego los mayoristas. Yo creo que los que han puesto más dificultades han sido los mayoristas.

Usted sabe que esto se ha debatido en la Comisión de Economía y Comercio y también en este área, porque son cosas transversales que afectan a las dos concejalías. Yo decirles que, para que no haya lugar a dudas, esta medida ha sido apoyada por este grupo municipal. Porque así ha sido también debatido con los vecinos, que nos han explicado su proceso de intervención, de colaboración, etcétera. Pero, claro, las presiones han sido muy fuertes. Y para ir terminando en la primera parte, ustedes han empezado a ceder ya; antes de poner en marcha la medida, ustedes empezaron a ceder a las presiones de los mayoristas del ámbito, sean chinos, argentinos, uruguayos o españoles, que también los hay.

Y del ámbito primitivo que ustedes presentaron en septiembre, un ámbito que cerraba todo lo que era el barrio de Embajadores, de Magdalena, Toledo, hasta las rondas, hasta Atocha, las rondas, ustedes ya hicieron una resta y sacaron de ahí una serie de medidas, de bucles, llamaron ustedes, para facilitar la carga y descarga de la zona de Magdalena, la zona del Campillo del Mundo Nuevo, la zona de Argumosa, en fin... Esto,

al final, si pudieran haber sido las medidas para que la implantación fuera correcta, tampoco iba en una dirección de cuestionar la medida en su conjunto, globalmente, era un paso importante el resto que quedaba, pero, después de estar observando todo esto, nos estamos dando cuenta que la puesta en marcha de la medida, con todas las concesiones que hemos hecho a los mayoristas, está siendo gestionada de forma pésima, se lo digo con toda sinceridad. Ha habido un déficit grande en cuanto a información y preparación anterior a la puesta en marcha de la medida, con pocos efectivos de Policía y Agentes de Movilidad, con pocos efectivos, con poca publicidad. Yo creo que ha habido ese déficit para los preparativos previos, pero luego ya metidos en harina, tenemos el retraso de las cámaras que estaban previstas haber puesto en funcionamiento antes de, van a empezar parece ser a primeros de año, con lo cual hay un retraso, ciertamente, desde que se implantó la medida hasta que se ponen las cámaras, que me imagino que será una medida disuasoria para ejercer esa función de control, pero que en todo caso tampoco va a ser una solución definitiva lo de las cámaras, habrá que fortalecer otro tipo de medidas, controlar más los accesos al ámbito de referencia.

Decirles que nosotros hemos estado observando ese ámbito, hemos estado allí, y le digo que es un caos porque la indisciplina es tremenda.

(Muestra unas fotografías).

Les voy a facilitar estas fotografías que hemos hecho "in situ". Eso parece un zoco como el de Casablanca o el de alguna ciudad de estas del tercer mundo. En el primer mundo, en el centro de la capital del primer mundo, en Europa, resulta que parece un área comercial como algunas áreas comerciales, que tiene su atractivo, yo no digo que no, del tercer mundo, y no es desprestigiar a esos ámbitos comerciales, es que están en donde están. Pero esto es lo que ocurre todos los días, es una plataforma logística, es tremenda, esto es un polígono industrial salvaje. Ustedes han establecido normas para la carga y descarga, con horarios específicos, pero ni se cumplen los horarios específicos de las zonas de carga y descarga ni se cumple, porque ustedes aparte de eso les han dado barra libre en las zonas especiales, en los bucles, o para compensarles, pero es que ya no tienen suficiente con esos bucles, sino que tampoco cumplen con la normativa que ustedes han establecido de carga y descarga dentro del ámbito. ¡Barra libre a cualquier hora! Mire, otra serie de fotografías.

(Muestra unas fotografías).

Ahora ya, como hay pocos vehículos privados en el ámbito, porque ya entran menos —hay que reconocer eso, que entran menos coches privados—, se ha dejado todo el ámbito para la carga y descarga; a cualquier hora del día, por la mañana, por la tarde, por la noche, las furgonetas paran en medio de la calle y se tiran diez, quince, veinte, media hora descargando sin problema ninguno, colas de vehículos, colas de furgonetas esperando; esto es lo que hay. Se las voy a pasar

para que lo vean. Hemos ido, este grupo municipal, varias veces a ver..., hombre, a lo mejor si vas por la mañana..., parece ser que el problema gordo está por la tarde, pero por la mañana tampoco hay que desestimar el problema; pues todo esto es lo que está pasando.

Ustedes tuvieron reuniones con los vecinos y se comprometieron a varias cosas con ellos y con nosotros, porque nosotros hicimos iniciativas, desde Izquierda Unida, para que esas medidas se tomaran.

En primer lugar, con los vecinos se comprometieron a salvaguardar la plaza singular, que es la plaza de Cascorro, por lo menos, salvaguardarla, es un ámbito singular de la ciudad de Madrid. Hay intervenciones en otras plazas que están siendo mejoradas, pero la plaza de Cascorro, que es un ámbito singular de nuestra ciudad, pues ustedes se comprometieron a que iban a salvarla de la quema, digo de la quema del caos este que se produce en el entorno, pues lejos de cumplir, eso no se está produciendo, porque la plaza de Cascorro es como un polígono industrial, un espacio logístico de carga y descarga de forma sistemática.

Decirles a ustedes que unos vecinos nos contaban, y termino ya, que vienen de Portugal furgonetas, aparcan allí, duermen durante la noche, por la mañana temprano cargan, y vuelven a irse. Quiere decirse que ustedes inclusive la señalización que han establecido en el ámbito concreto, no la están respetando, no la están respetando. Esas furgonetas están aparcando en zona de residentes, zona que está delimitada para la zona de residentes, y que la configuración de dicha zona estaba establecida, anteriormente, antes de entrar la medida, estaba configurada para el aparcamiento de estas furgonetas, pero posteriormente fue corregida; ustedes la pintaron de azul, que por cierto era toda azul, la plaza de Cascorro, desde el número 1 de la plaza de Cascorro hasta el número 11, y estaba pintada de azul, para residente, no, de verde, para residente. Posteriormente han modificado esa señalización, y han pintado una parte para residentes y otra para visitantes, pero inclusive esa señalización no se respeta porque está siendo utilizada como muelle de carga y descarga de forma sistemática.

Por lo tanto, hay cosas que ustedes tienen que corregir de forma inmediata en esta medida. Nosotros seguimos apoyando la medida, pero les instamos a ustedes a que, primero, nos den explicaciones, por qué no se está haciendo con mayor eficacia, con mayor eficiencia, con más medios, etcétera, etcétera; porque la sensación que se da es que es un caos. Los vecinos, que ven bien la medida y que la recibieron positivamente, ya están cabreados de estar cabreados, de estar cabreados, porque han tenido que sacar su tarjeta, como cualquier hijo de vecino, porque las bondades de la medida lo merecían, y ahora resulta que infinidad de transportistas entran todos los días sin sacar tarjeta ninguna, cargan y descargan a todas horas, ruidos, molestias, etcétera, tienen los

mismos problemas que tenían anteriormente, y si ustedes quieren preservar la bondad de esta medida, o actúan consecuentemente y gestionan más eficazmente este ámbito de preferencia residencial, o la medida se va a volver en contra de ustedes y de la propia medida, y va a saltar por los aires, porque si ven los vecinos que no es eficaz la medida, no van a creer en ella, y sería una lastima. Pese a la complejidad de la medida, por el ámbito tan extenso que es, merece la pena pelear y luchar para que eso sea eficaz y eficiente. Evitemos los vehículos, el tráfico, hagamos un espacio más sostenible, más vivible. Ustedes se comprometieron con nosotros a un plan especial de usos, no lo van a poner en marcha según me llegan las noticias.

Hay comprometido un Plan de dinamización del comercio para el pequeño y mediano comercio. Ustedes se comprometieron a tomar medidas para sacar al comercio mayorista del ámbito y llevarlo a las zonas industriales, que es donde tienen que estar, en los polígonos industriales. Eso no lo han tomado todavía, y la medida se está deteriorando por la propia dinámica. Claro, todo esto, todo esto... Ustedes también se comprometieron en marzo del 2005 a abrir unas dependencias u oficinas de policía en el ámbito de referencia para facilitar... Los vecinos cogieron ese compromiso con ustedes, o ustedes con los vecinos. Yo les he trasladado, alguna vez que otra, que una vez tomada la medida de cierre del ámbito, sería bueno que desplegaran ustedes, aunque fuera de forma experimental, esa policía de proximidad y de barrio, que no está puesta en ningún sitio, que sería bueno; con efectivos de policía andando y en moto, sería el primer espacio donde actuara ese modelo de policía que venimos reclamando y que está aprobado por los tres grupos, y que todavía no se ha puesto en marcha.

En fin, miren ustedes, les traemos esta comparecencia para llamarles la atención a ustedes, para decirles que gestionen más y mejor de forma eficaz esta medida, a que no den lugar a que reviente la medida o a que se deteriore y no sea creída por los vecinos, a que corrijan las cosas que se están produciendo, a que pongan más medios en el ámbito, más policía o más agentes de movilidad. Nos decían el otro día unos agentes de movilidad, —que hablábamos con ellos—: «pero cómo están ustedes...». Yo, este concejal, se dirigió a un agente de movilidad y le decía : «cómo está usted permitiendo que a la una y media del mediodía, ya fuera de la hora que tienen autorizada para cargar y descargar, esté todo este desorden aquí».

Y me decía: «Señor concejal, tiene usted razón, pero es que somos dos solamente, no podemos dar abasto. Hay veces hasta que, inclusive, tenemos que coger, montarnos en la moto e irnos, porque la presión de esta gente es tan grande que no hacemos frente. Aquí nos tienen que acompañar policías locales también, porque nosotros somos agentes de movilidad, intervenimos y muchas veces la presión es tan grande —por no decir otra palabra—, la presión es tan grande, que

necesitamos a agentes de autoridad con nosotros, a policías locales».

Claro, todo esto viene a colación de que o nos tomamos en serio las cosas... Si las medidas las tomamos para que sean eficaces y efectivas, yo seguiré aquí instándoles a ustedes a que lo hagan y a apoyarles a que lo hagan, pero si ustedes no se toman en serio esto, pues seguramente esta medida de aquí a unos meses entrará en franca situación de deterioro y los propios vecinos no la van a valorar como ya la valoraron en su principio y como desean que sea valorada: como una medida positiva para hacer un barrio más agradable, sostenible y recuperar el barrio para los vecinos, porque el barrio ahora mismo es un gran polígono industrial, una gran plataforma logística que está ocupada fundamentalmente por comerciantes mayoristas, que a cualquier hora del día descargan, y cargan, y eso no puede ser, eso no puede ser. Nos hemos quitado en alguna medida, y eso hay que reconocérselo, el tráfico privado que entraba por ahí todos los días, pero ahora hemos dejado todo el espacio a los que cargan y descargan, a los comerciantes. Ahora tienen las zonas libres de presión, las zonas especiales, los bucles; el horario, por encima del horario normalizado del resto de la ciudad en cuanto a carga y descarga, que también ha sido una cesión, y ahora todas las calles libres para la carga y descarga. Bueno, pues dígame usted qué está pasando aquí; o corregimos esto de forma inmediata y ponemos orden o desde luego esto se va al garete, y esa es la llamada de atención que les venimos a hacer a ustedes.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Misiego. Señor Conde, tiene usted quince minutos.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Muchas gracias, señor presidente. El área de prioridad residencial de Embajadores entró en funcionamiento el 31 de julio del 2006. Es importante señalar que las características que presenta esta nueva reordenación circulatoria se han adaptado a partir de las de otras áreas de prioridad residencial, tanto con el barrio de Las Letras como de Las Cortes, y de las conclusiones a las que se llegaron en las distintas reuniones que el Ayuntamiento de Madrid realizó con las asociaciones de vecinos y asociaciones de comerciantes.

Estos encuentros fueron organizados conjuntamente por la Dirección General de la Oficina del Centro y el Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, con el objetivo de lograr un mayor consenso posible en la configuración final del área de prioridad residencial de Embajadores. En concreto, los aspectos más ampliamente debatidos fueron los horarios de carga y descarga en el interior del área de circulación restringida y la limitación más idónea de las calles de libre circulación de vehículos.

Las reuniones más significativas o algunas de las reuniones mantenidas, antes de la puesta en marcha de la actuación, empezaron el 24 de noviembre de 2005 en la Oficina del Centro,

reuniones con asociaciones de vecinos y de comerciantes; seguimos el 19 de diciembre, con la visita al barrio y exposición de problemas por parte de los comerciantes; el 22 de diciembre, en la Dirección General de Movilidad, reunión con asociaciones de vecinos; el 8 de marzo, reunión con las asociaciones de vecinos y comerciantes; el 20 de abril, reunión con las asociaciones de vecinos y comerciantes; el 9 de mayo, en la plaza de la Villa, reunión con la Asociación de Vecinos y Comerciantes Tirso de Molina y Lavapiés (ATILA); el 6 de junio, reunión con la Asociación Madrileña de Vecinos, Comerciantes y Empresarios Distrito 12; el 29 de junio, reunión con el CECOMA, Confederación Empresarial de Comerciantes de Madrid; el 29 de junio, también, la reunión con los responsables de los aparcamientos situados en el área de circulación restringida, y el 4 de julio, la reunión con las asociaciones de vecinos y comerciantes.

Las asociaciones interlocutoras que participaban en estas mesas de trabajo son: la Comisión Consultiva del Casino de la Reina, donde se incluyen la Asociación de Vecinos La Corrala, de Latina-Lavapiés, la Fundación de Iniciativas Locales, la Federación de Mujeres Progresistas, PADEIA, Asociación Madrid Puerta Abierta y la Asociación Realidades; La Red de Lavapiés, el Grupo Vecinal No Más Ruidos, Asociación Vecinal Los Olivares, Asociación Madrileña de Vecinos, Comerciantes y Empresarios Distrito 12, Asociación de Vecinos y Comerciantes Tirso de Molina, Lavapiés (ATILA), Asociación de Mayoristas de Zona Centro, Asociación de Comerciantes Chinos en España y la Asociación de Comerciantes con Establecimiento Fijo en el Rastro de Madrid, además de la Confederación General de las Pequeñas y Medianas Empresas del Estado Español (Copyme), y la Confederación Empresarial del Comercio de Madrid.

Tras este intenso diálogo mantenido y recogidos los puntos consensuados en el proyecto definitivo del plan, desde el comienzo del mes de julio se llevan a cabo las siguientes actuaciones que han permitido la puesta en marcha y consideración del área de prioridad residencial, como son en primer lugar, cambios de sentido de circulación, una reordenación de toda el área. Con ese objetivo disminuye el número de accesos en la zona de circulación restringida y de constituir un cambio racional para los recorridos afectados, que se llevan a cabo, tanto en la calle Zurita, entre la calle de la Fe y la calle Argumosa, el nuevo sentido de circulación que discurre desde la calle de la Fe hacia la calle Argumosa; la calle del Casino, entre la calle Peña de Francia y Ribera de Curtidores; en la calle Ribera de Curtidores, entre la calle Casino y la Ronda de Toledo; y en la calle Carlos Arniches, entre la calle de Mira el Río Alta y la plaza del General Vara del Rey.

En cuanto a la reordenación del estacionamiento en todo el ámbito, se han realizado dos actuaciones, ciertamente, una principal realizada en julio del 2006 y otra complementaria llevada a cabo el pasado mes de noviembre,

dejando una distribución de plazas de estacionamiento que ha quedado de la siguiente manera: las plazas de residentes se distribuyen en el interior de la zona de circulación restringida, y en las propias calles de libre circulación, las plazas de rotación se restringen al perímetro del barrio, aunque también existe una mínima presencia en las calles de libre circulación, necesarias para los servicios profesionales que tienen que acudir a residencias de los residentes, y la reserva de carga y descarga que se distribuye dentro del ámbito, pero que cuentan con distintos horarios: en las calles de libre circulación de 8 a 14 horas y de 16.30 a 19 horas, es decir, como en el resto del entorno, y en la zona de acceso controlado, exclusivamente de 10 a 13 horas.

Con respecto a la cuantificación del estacionamiento, destaca la creación de 103 nuevas plazas de carga y descarga dentro del ámbito, con el objeto de que esta se desarrolle de forma más ordenada y con una mayor afección a la circulación, y la ganancia de 66 nuevas plazas de residentes.

Todo ello nos da un recuento al día de hoy, en superficie, de 1.917 plazas para residentes, más 2.241 en subterráneo y 225 plazas de rotación en superficie y 1.966 en subterráneo; 326 plazas de carga y descarga, 10 para vehículos autorizados de transporte urbano de mercancías, 39 para vehículos autorizados, 27 motos, 20 de reserva de taxis y 23 para personas con discapacidad.

También se ha instalado una señalización especial en el APR y sus aledaños, todos los accesos se han señalizado y personalizado con claridad para evitar que los conductores que desconozcan la medida, entren en el ámbito y sean multados. También se han instalado carteles informativos en intersecciones, alrededor del barrio y en las entradas de las calles de libre circulación.

Se ha realizado una campaña de información, se editaron folletos y carteles con el fin de divulgar información acerca del APR y sus características. En un primer momento se realizó un buzoneo en todo el barrio para que llegara tanto a residentes empadronados como los temporales, y como apoyo, durante los cuatro primeros meses de funcionamiento de la nueva medida, se han distribuido carteles y folletos en los comercios de la zona, a los viandantes y a los vehículos que accedían al barrio.

También se ha creado una página web, la página web de madridmovilidad.es, la empresa pública, que precisamente con el título de APR Embajadores, hay exposición de todos los ciudadanos. Se abrió además una oficina de atención al ciudadano el día 24 de julio de 2006, es decir, una semana antes de la puesta en marcha del área de prioridad residencial. Y el 27 de julio comenzaron a entregarse las primeras autorizaciones especiales para acceder al barrio.

Esta oficina se encuentra ubicada en este momento en el tramo de la calle Sombrerete, situado entre la calle Mesón de Paredes y la calle

Embajadores, concretamente a la espalda del mercado de San Fernando, cuenta con un amplio horario de atención al público, es decir, de lunes a viernes de 9 a 21 horas y los sábados de 10 a 15 horas.

También es posible solicitar información y realizar las gestiones necesarias a través del correo electrónico apr_embajadores@munimadrid.es.

A fecha 5 de diciembre, se han entregado en la oficina las siguientes autorizaciones: residentes sin distintivo SER, puesto que todos aquellos que tengan distintivo SER ya están incluidos en la base de datos, pues los residentes sin distintivo SER son 3.266; acompañante de residentes con movilidad reducida 878; acceso a garaje particular, hay un número importante en la zona, 1.885; acceso a garaje no particular, 212; accesos puntuales, 271; comercios, es decir, suministro de alimentación, fundamentalmente, 321; vehículos de mantenimiento de servicios o vehículos de instituciones, 413, es decir, un total de 7.246 autorizaciones.

En cuanto a las actuaciones relativas a la incorporación de las tecnologías del tráfico, también a fecha de 5 de diciembre el estado de los trabajos era el siguiente: se ha finalizado la regulación semafórica de ajuste del sistema de control de tráfico en el barrio. El trabajo ha consistido en el ajuste de la regulación semafórica de las nuevas circulaciones en el barrio, destacando las actuaciones llevadas a cabo en la plaza de Tirso de Molina, intersección de Ribera de Curtidores con Ronda de Toledo, y la colocación de una nueva central de comunicaciones y regulación del tráfico en la glorieta Puerta de Toledo.

Se han instalado las cámaras de control de accesos en el APR de Embajadores; se ha establecido toda la red de comunicaciones por fibra óptica y sistema de tipo Wi-Fi o similar, que han evitado la ejecución de una importante obra civil y la afección directa a la vida de barrio, en su instalación junto con la colocación de los postes de sujeción y cámaras de control, y es de destacar la instalación efectuada en la plaza de Lavapiés con tres puntos de control.

También se ha realizado la estructuración de la base de datos e incorporación de todos los vehículos autorizados de los que hablaba anteriormente. Anteriormente ya está montada la estructura de la base de datos e introducida en ella todos los vehículos autorizados correspondientes a residentes, tanto con distintivo SER como sin él, los vehículos de transporte público, los taxis, los servicios públicos en general, los vehículos de personas con discapacidad con tarjeta del Ayuntamiento de Madrid, los vehículos de comerciantes autorizados y los propietarios y arrendatarios de los garajes presentes en la zona.

En ejecución está la instalación de los sistemas de control de accesos a los aparcamientos públicos, en la actualidad ya se encuentran operativos dos —en la actualidad me refiero al 5 de diciembre, por tanto en este momento hemos avanzado— en el garaje de Ribera de Curtidores y

en el de Fray Ceferino González, de los cinco sistemas a colocar en los aparcamientos públicos, con la previsión de finalizar las instalaciones en el plazo de dos semanas.

Está también realizándose la puesta en marcha del sistema automático de control de accesos. En la actualidad se encuentran, como decía, instaladas ya las cámaras y montada la estructura de la base de datos de vehículos autorizados, así como todos los protocolos de verificación y control de accesos, trabajándose en la actualidad en el ajuste del sistema para que se ponga en servicio, con operatividad plena, en la fecha fijada previamente del 1 de enero de 2007.

En cuanto al servicio especial de control, el departamento de Vigilancia de Movilidad ejecutó una orden de servicio específica, en coordinación con el Cuerpo de Policía Municipal, cuyas principales características son la identificación, con el plano diseñado por la Dirección General de Movilidad, de todos los posibles puntos de acceso del área restringida y distribución de los mismos a efectos de vigilancia y control entre la Policía Municipal y los agentes de movilidad. Los puntos de acceso son: la calle del Olivar, Torrecilla del Leal, Buenavista, San Cosme y San Damián, Salitre, la plaza de Lavapiés, Miguel Servet, Tribulete, calle Embajadores, calle Casino, plaza de Campillo del Mundo Nuevo, calle Arganzuela, calle Santa Ana y la calle Ribera de Curtidores.

Están previsto también, el apoyo de los puestos anteriormente citados por indicativo del recorrido, así como por parte del mando de agentes de movilidad y patrulla de apoyo a la Policía Municipal, tanto en el perímetro como en el interior del área, y a todos estos dispositivos anteriormente citados, se les han dado instrucciones concretas y documentación escrita para poder ejecutar esta fase de transición del proyecto, contemplando todas las situaciones posibles, tales como residentes en fase de acreditación, acceso a distintos aparcamientos públicos con los puntos definidos, accesos a los servicios autorizados y accesos puntuales en determinados momentos.

El dispositivo se ha planteado siempre desde la perspectiva de proteger la prioridad residencial de la zona pero comprendiendo que existen, hasta la puesta en marcha del dispositivo de control por cámaras, situaciones imposibles de verificar o pendientes de justificar documentalmente. Ante todas ellas, los agentes actuantes han adoptado una postura de flexibilidad; ello no ha impedido, no obstante, que se impongan un total de 1.022 denuncias fundamentalmente en el periodo de plena operatividad a partir de octubre.

Como bien decía usted, señor concejal, el proceso de participación ha sido amplio e intenso y además ha contado con la participación, tanto de las asociaciones vecinales como del comercio minorista como del comercio mayorista, y consideramos que podemos contar con un amplio consenso en todos esos frentes. En ningún caso se ha cedido, sino que lo que se ha hecho es enriquecer la propuesta municipal con las

aportaciones de los ciudadanos y de los comerciantes con el objetivo de alcanzar una mayor eficiencia, especialmente en esos dos puntos: lo que deben ser las zonas de libre circulación, que se debaten con vecinos y comerciantes, se llega a un cierto acuerdo; y el horario de carga y descarga, que en rango es igual —son tres horas— al de las otras áreas de prioridad residencial, en este caso se aplica el horario de 10 a 13 horas.

No existe ningún tipo de retraso en la instalación de las cámaras que darán lugar a la plena operatividad del sistema. Las cámaras de control lo que permitirán será realizar —perdóneme la reiteración— un control efectivo, una vigilancia efectiva de los accesos al barrio y nos permitirán destinar con mayor hincapié, tanto a los agentes de Policía Municipal como a agentes de movilidad, al control interior.

Evidentemente no existe ninguna barra libre. Ciertamente uno de los puntos más importantes, como bien decía usted —y además destacado así tanto por asociaciones de vecinos como de comerciantes— es la plaza de Cascorro, donde anteriormente existían plazas de estacionamiento dedicadas a vehículos de mercancías, vehículos de gran porte.

Simplemente por citar las actuaciones realizadas ayer mismo, día 13 de diciembre, en la plaza de Cascorro, en la que participaron tres patrullas de Policía Municipal con sus respectivos agentes (seis supongo) y nueve agentes de movilidad, se procedió a incoar la siguiente denuncia de actuaciones con la grúa municipal: se impusieron 21 denuncias por infracciones del estacionamiento regulado; 43 denuncias por otro tipo de infracciones, de las cuales se cobraron 8 en el momento por pertenecer a vehículos no domiciliados en el estado español; se cargaron 12 grúas municipales de las cuales se cobraron en el momento 2; y se procedió a 3 filiaciones por diversos motivos.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien, muchas gracias. Para su segundo turno, don Julio, tiene usted cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias señor presidente. Bien. Señor Conde, eso fue el día de ayer, ¿no?, pero hace un mes, ¿qué hicieron ustedes? Podían haber hecho lo mismo, ya la medida estaba en funcionamiento.

Mire usted, yo le agradezco que ustedes hicieran ayer ese despliegue policial y actuaran de esa manera, pero lo tienen que hacer todos los días. ¿Para qué hemos tomado una medida? La medida la hemos tomado, y ustedes lo decían, lo decían en la propuesta cuando la presentó el alcalde, para lo siguiente: para la reducción del tráfico rodado y de vehículos en sus calles; aumento de la accesibilidad peatonal; mejora de la calidad estancial del espacio público; control de la carga y descarga; recuperación de las características residenciales del centro histórico; mejora de la movilidad de sus vecinos; y

disminución de la contaminación acústica y ambiental. Esas son las razones que se argumentaban y que efectivamente yo estoy de acuerdo en que esas son las razones fundamentales. Pero si ustedes esta medida la han tomado y seguimos soportando todo esto...

(El concejal muestra unas fotografías).

... pues, hombre, la medida no será muy eficaz que digamos.

Mire usted, aquí, cuando aparecen las furgonetas...

(El concejal vuelve a mostrar las mismas fotografías).

... aparcen en el mismo sitio que aparcaban antes de tomar la medida, en el mismo sitio, y ese sitio ya no está para carga y descarga, ese sitio es para residentes y lo ocupan todos los días las mismas furgonetas que anteriormente cargaban y descargaban ahí sin ningún problema, cargando y descargando toneladas de mercancías y haciendo de la plaza de Cascorro pues un muelle de carga y descarga del mejor estilo de un polígono industrial, y yo creo que eso hay que cortarlo de raíz actuando de forma drástica y evitando que eso se produzca, porque si no lo hacemos, la medida se va a ir deteriorando día a día, señor Conde.

Yo le agradezco todas las informaciones que me ha dado usted pero yo lo que le pido a usted es que entren a señalar correctamente todas las zonas que están dentro del área de preferencia residencial para que no haya lugar a dudas, que corrijan ustedes todas las deficiencias que hay de déficit o de mala señalización y hablen ustedes con los vecinos, que les van a decir dónde están todos esos problemas porque los conocen perfectamente. Corrijanlo, apliquen la norma de carga y descarga, no sean ustedes laxos en la forma ni en sobrepasar esas normas, aplíquenlas con seriedad, no permitan lo que está ocurriendo, pongan más medios en el área.

Mire usted, ustedes están tomando medidas que van a favorecer al comercio en Madrid. Por ejemplo, la medida de peatonalización de la calle Arenal, pues eso va a generar un comercio mejor; en Montera, va a generar un mejor comercio, comercios que se parecen a las ciudades europeas: a Milán, a París, a Londres; comercios de ciudades importantes del ámbito europeo del primer mundo. Pero, sin embargo, tenemos en la frontera de ese espacio concreto, pues ustedes están dando lugar a que el comercio sea de la naturaleza que es, que se parece más al tercer mundo que al primer mundo, y en vez de tener un efecto positivo y un efecto dominó, para ir mejorando y ampliándose esas zonas comerciales, ustedes no hacen nada y seguimos deteriorando esas zonas comerciales.

El Plan de dinamización y de apoyo al comercio minorista, ya tenía que estar en marcha. ¿Para qué? Para apoyar al pequeño comercio, al comercio de proximidad, que hay que apoyarlo fuertemente, que para eso está establecido ese plan. Mejorar esa área e ir ya planteándose

peatonalizar alguna de las zonas del ámbito, que ustedes dijeron y se comprometieron a estudiar una vez tomada la medida y puesta en marcha, y eso lo tienen que hacer con los vecinos de forma inmediata. ¿Para qué? Para dar calidad a la medida y para que la medida sea eficaz y eficiente, porque si no, estaremos en lo mismo de siempre: nos están tomando el pelo los comercios mayoristas; están haciendo lo mismo que venían haciendo anteriormente, la medida no va a servir para nada.

Ustedes tienen que tomar alguna de las medidas que les voy a contar, en el sentido de corregir situaciones que están dando lugar a confusión o a que no funcione bien el tema: incorrecta señalización de la acera de los impares de la plaza de Cascorro; ustedes tienen que señalar claramente esa acera de los impares porque eso es zona del área de preferencia residencial, y si no es así, dígame usted que no. Infracción continuada e impune de la normativa SER; en ningún caso está permitido el aparcamiento en zona, tanto de residentes como de visitantes, por un tiempo indefinido, tal y como sucede actualmente; ahora todo el mundo, de forma indefinida, aparca y nadie les dice nada.

Se han infringido los acuerdos iniciales sacando tácitamente de la zona del PAR a la plaza de Cascorro, y si no, dígame usted; hay que salvaguardarla porque la plaza de Cascorro estaba dentro del área de preferencia residencial. Si la han sacado ustedes, luego no me vengan diciendo que vamos a mejorar lo que es el eje del Rastro, el eje de Cascorro. Hombre, no digamos una cosa y hagamos otra; no, digamos una cosa y hagamos esa cosa que estamos diciendo, de mejorar ese ámbito, de mejorar el eje del Rastro, etcétera porque si no, la medida que están ustedes tomando no vale para nada.

Es una desconsideración enorme para los vecinos que la zona de entrada del servicio SER quede señalizada como aparcamiento para residentes y se haya vuelto a repintar de manera que se ha sustraído un número importante de plazas de residentes. O sea, teníamos plazas de residentes establecidas cuando se puso la medida, y ahora se han repintado plazas de residentes quitando esas plazas a los residentes. Bueno, pues, a nosotros no nos parece lógico, no nos parece lógico. En definitiva, yo creo que esto lo tienen que hacer ustedes de forma inmediata, porque si no, esto no funciona bien.

Ya hemos cedido en lo que hemos dado de bucles de espacio a los mayoristas, en la zona de la calle de Magdalena, que habría que pasar por allí todos los días para ver cómo está, de Tirso de Molina a Antón Martín, donde se produce la misma situación que les estoy describiendo en la plaza de Cascorro: carga y descarga de forma sistemática, atasco permanente, una calle que debía ser una preciosidad, que en el ámbito de la intervención que se está haciendo en la calle Huertas, en la calle de Atocha, etcétera, pues había que darle un poco de calidad a esa calle y evitar lo que se está produciendo, que es un caos lo que se está

produciendo allí. Bueno, pues eso lo hemos liberado, lo hemos sacado.

Hemos sacado también la calle Argumosa que, con menos problemas, también tiene problemas, y la zona del mercado de Puerta de Toledo y Campillo del Mundo Nuevo.

Hombre, pero, hecho eso, blindemos las medidas, hagamos que funcionen eficazmente, señalicemos bien todo y evitemos que esté pasando lo que está pasando. Eso es lo que están reclamando los vecinos, es lo que están reclamando los vecinos: más intervención, cumplir la medida fielmente, que haya más Policía Local, que haya más agentes de movilidad y que se empiece a poner sanciones a aquellas personas que no respetan el ámbito de preferencia residencial. Eso es lo que les venimos a decir, señor concejal y señor director general de Movilidad, porque si no hacen esto, los vecinos se lo van a reclamar y les van a montar algún pollo que otro, y si no les montan un pollo, es que los vecinos habrán dejado de creer en la medida.

Yo creo que eso no va a ocurrir porque los vecinos saben que la única medida para recuperar el barrio, o una medida importante para empezar a recuperar el barrio es esta, y si esta medida se va al garete, evidentemente tendrán todas las de perder. Por eso la tendrán que defender y le van a exigir a usted que la cumpla, y nosotros vamos a seguir exigiéndoselo con intervenciones y con iniciativas aquí, en esta comisión informativa, o en sesión plenaria. Lo que no puede ser es que por dejadez, laxitud o falta de determinación a la hora de tomar la medida, las cosas vayan de mal en peor. La apuesta que se ha hecho es fuerte y esa apuesta tiene que culminar en que las cosas funcionen bien. Mire usted como funciona bien el Área de Cortes, el área de preferencia residencial de Cortes; ahí funciona bien el asunto. Mire como funciona bastante bien, con algún problema pero puntual, en el Área de Las Letras. Pero, sin embargo, en este área, quizá es mayor volumen, es cierto, y mayor complejidad, pero más allá de eso, ya tenemos un tiempo de rodaje para que la medida fuera mejor de lo que está yendo. Yo no digo que en el tiempo, bueno, pueda haber problemas, cómo no va a haberlos, pero es que yo veo poca determinación por parte de ustedes a la hora de aplicar con seriedad y con firmeza las medidas. No están poniendo los medios que debían de poner en marcha para que la medida se cumpla y están siendo muy laxos en esta situación, porque si no, no estaría ocurriendo lo que está ocurriendo. Así es que, como no intervienen ustedes con determinación, todos los días tenemos el problema de carga y descarga. Yo el otro día me enfrentaba con algunos comerciantes que tenían las furgonetas puestas allí, tuvo que intervenir el escolta que iba conmigo y decirle: «oiga, mire usted, venga, que ya está bien, no se enfrente usted al concejal porque le está diciendo que usted no puede aparcar aquí». Era más de la una de la mañana, que es la hora tope que tienen de carga y descarga, y estaban en plena calle, había dos o tres furgonetas descargando fajos y bultos, ni se sabe, y ¿cree

usted que tuvieron algún problema cuando yo me dirigí a ellos? Al revés, si me descuido, tengo algún problema. No tienen ningún problema porque como ven que no se actúa, ellos actúan libremente, en la calle Embajadores, en las transversales de la calle Embajadores.

Decirle que en la plaza Ministriles, una de las pocas plazas y espacios públicos que tenemos en el ámbito, se evitaba que entraran los coches con bolardos y de vez en cuando van con una radial, cortan los bolardos y los quitan. Por cierto, recientemente ustedes los han vuelto a reponer, porque el otro día pasamos por allí y vimos que los coches ocupaban toda la plaza porque no había bolardos. Ahora parece ser que los han restituido ya, han puesto los bolardos en la plaza, pero eso es lo que ocurre todos los días.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Don Julio, vaya acabando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya termino. Eso es lo que ocurre todos los días. Y para terminar, les insto a ustedes, sobre todo a la Dirección General de Movilidad, al señor concejal que es el responsable político, pero a usted, que es el que tiene que gestionar la medida, a que ponga más interés, a que ponga toda la determinación y a que aquellos problemas que tenga puntuales, usted los vea con los vecinos para salvar la situación de forma adecuada y correctamente, y a poner las medidas pertinentes para que no nos tomen el pelo los comerciantes mayoristas, porque son los que nos están generando los graves problemas en esos ámbitos. Ya se ha cedido lo que se ha tenido que ceder para salvar la medida pero que, en todo caso, no vayan más allá, que cumplan estrictamente con las medidas que hay.

Y pongan ustedes en marcha los compromisos, oficina o dependencia de Policía para el ámbito, que era un compromiso que ustedes cogieron en marzo del 2005 y todavía no lo han llevado a efecto. Dicen que tienen ustedes problemas de dependencias, de posibilidades de espacios; recientemente se han expropiado algunos edificios. ¿Por qué no? Si hace falta expropiar algún edificio para dedicarlo a alguna dependencia, pues se expropia. Yo no sé, ustedes tienen posibilidades e instrumentos para hacer esto, no se queden ahí. Y luego decirles que pongan todos los medios posibles. Si no hacen esto, esta medida, ya veremos, nos tendremos que reunir aquí dentro de poco para decir que sigue sin funcionar. Nada más.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Conde, para cierre de debate.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Muchas gracias, presidente. En primer lugar, señor concejal, debo de agradecerle, aunque sea para usar como ejemplo contrario, agradecerle la buena valoración que hace de la gestión y del funcionamiento de las áreas de prioridad residencial de Cortes y de Las Letras.

En cuanto a la señalización del área de prioridad residencial de Embajadores, entiendo que

la señalización vial, tanto horizontal como vertical, siempre tiene puntos de mejora, pero fundamentalmente es correcta; especialmente se refiere a plazas de estacionamiento y de carga y descarga pero, por supuesto, tomamos nota de lo que usted dice y se revisará puntualmente. No es competencia de esta área, ni del conjunto del Área de Gobierno ni de la Dirección General, el modificar la actividad comercial, pero sí evitar que se realicen acciones que infrinjan la norma en materia de movilidad. Anteriormente le hablaba de los 1.022 accesos indebidos sancionados pero, evidentemente, tanto en el horario de carga y descarga autorizado como fuera de él, se realizan actuaciones para intentar evitar que se realicen infracciones en materia de carga y descarga y acciones indebidas en las cuales, ciertamente, tal vez, el barrio ha sufrido en muchos momentos.

Un punto clave —decíamos antes— era el entorno de la plaza de Cascorro, donde existían un número importante de plazas —antes no sabía decir el nombre— de vehículos autorizados de transporte urbano y mercancías, que ya han sido sustituidas por otro tipo de plaza, de carga y descarga y de residentes. Y me preguntaba usted qué pasaba hace un mes. Pues el día 13 de un mes anterior se impusieron —aquí puedo hablar de los dos turnos, anteriormente he hablado de un solo turno— 116 denuncias en ese entorno. En ese entorno, además, las actuaciones se realizan —como le mencionaba anteriormente— conjuntamente, tanto por los Agentes de Movilidad como por la Policía Municipal, y algunas de las sanciones que se imponen, son cobradas en mano, puesto que se imponen sobre vehículos que, como le decía, están matriculados en el extranjero.

En cuanto a las plazas de estacionamiento, en todo el conjunto del barrio se ganan 66 plazas de residentes, 66 plazas verdes, quedando 1.917 plazas de residentes en superficie, frente a 225. Es decir, dentro de las plazas que existen, dentro de las plazas que tenemos en esas calles, el peso de la plaza reservada especialmente para el residente es muy amplio. Es más, hay que recordar que de las 326 plazas de carga y descarga, la mayor parte están dentro del área de prioridad residencial, dentro de las áreas de circulación restringida, y que solamente son de carga y descarga de 10 a 13, y durante el resto del tiempo son plazas reservadas exclusivamente para residentes.

Los objetivos del APR, fundamentalmente, son —como usted bien dice— eliminar el tráfico de paso, eliminar los usos indebidos, eliminar las infracciones y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de todo el entorno. Lo cierto es que —como se puede observar— la gestión en la movilidad para la zona de Embajadores se encuentra, en este momento, en fase de estar totalmente operativo y preparado para asumir la puesta en marcha de los sistemas automáticos de control de acceso, que entrarán en funcionamiento puntualmente a comienzos de año. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien, gracias a usted. Continuamos, señor secretario, que hay un ruego.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Ruego nº 2006/8001047, formulado por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se le restituya a la Policía Municipal el papel de pago del servicio de grúa.

El Secretario General: Gracias, señor presidente. En el apartado de ruegos, en efecto, se ha presentado un ruego dentro de plazo, entendiendo esta Secretaría, a tenor de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento aplicable. Es el ruego 2006/8001047, formulado por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se le restituya a la Policía Municipal el papel de pago del servicio de grúa. Fue presentado, concretamente, el día 12 de diciembre, según consta en la Oficina de Registro, a las 11 horas 34 minutos y, por tanto, dentro del plazo. Lo suscribía la concejala Concepción Aguilante.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señora concejala, sabe que tiene un turno de tres minutos simplemente para formular el ruego, así que tiene el uso de la palabra.

La señora concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguilante Oliveros:** El ruego es que sea modificada la instrucción que se dio con respecto al papel de pago de la grúa municipal. Que, anteriormente, los policías municipales tenían boletines adjudicados a cada uno de ellos y, por lo tanto, cuando a un vecino le retiraba el coche la grúa y llegaba antes de que la grúa hubiera llegado al depósito, el policía municipal podía cobrarle el importe de esa grúa, bajaban el coche y el señor se iba a su casa, más o menos enfadado por el hecho de que había tenido que pagar un dinero y que había tenido que esperar a que se lo bajaran de la grúa, pero es que ahora, añadimos que el policía no tiene el papel de pago y tiene que llamar a su unidad para que le manden el boleto correspondiente para poder hacer el cobro a ese señor.

Esto lo que puede suponer es que tengamos un altercado, además, con un vecino y un policía, porque mientras vienen de la unidad con ese volante para que el señor pueda hacer el pago y le bajen su coche, pues no sé si el agente de policía se tomará cañas con el vecino o qué hará, pero de alguna manera lo tiene que entretener, porque tienen que llegar de la unidad con el papel de pago.

Entonces, lo que pido es que seamos un poco más eficaces, se adjudique a los policías volantes de pago en sus unidades, y que anualmente, mensualmente, como se estime oportuno por parte de esa dirección, se haga un arqueo; es decir, cuántos ha hecho usted, el dinero que tiene que entregar. Y nada más. Y con eso, los vecinos seguro que nos agradecerán que administremos los recursos de una manera más eficaz.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien, gracias a usted. Señor Mora, para contestar el ruego tiene tres minutos exactos.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Sí, señor presidente, muchas gracias. La verdad es que de la dicción literal de su ruego, yo he llegado a una confusión, y es que como dice que se restituya a la Policía Municipal el papel de pago, yo es que pensé que consideraba que no era la Policía Municipal, como Cuerpo, quien tenía el papel de pago, porque en el 2005 era Madrid Movilidad, pero en el 2006 es de nuevo la Policía Municipal. Y el 7 de noviembre se constituye un cargo con la tesorería, por importe de 97.000 euros, relativos a 1.000 boletos para la retirada de vehículos de peso no superior a 5.000 kilogramos; 825 boletos relativos a la retirada de motocicletas y ciclomotores; y 825 boletos relativos a la retirada de vehículos con un peso superior a 5.000 kilogramos.

Estos boletos son distribuidos en las diversas unidades a razón de: un talonario de 25 boletos por cada unidad respecto a vehículos no superiores a 5.000 kilogramos; un talonario de 25 boletos respecto a la retirada de motocicletas y ciclomotores y un talonario también de 25 boletos relativa a la retirada de vehículos con peso superior a 5.000 kilogramos.

Estos boletos los tiene la Policía Municipal, los tienen las diversas unidades, y cuando es necesario se va a la unidad y se trae, porque consideramos

que es más eficaz desde el momento en que el uso que se hace de estos boletos es mínimo. Le doy los datos.

(Observaciones de la señora Aguilauume Oliveros).

No, justamente por eso lo razonable es que estén en una unidad, no que tengan todos los policías un número de boletos importantes, que tienen una cuantía importante de dinero, que no se van a usar.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Mora, vaya terminando.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Acabo enseguida.

Desde el 7 de noviembre al 12 de diciembre se han utilizado 13 boletos en todo Madrid, por tanto, el uso que se hace es mínimo. No es razonable que al policía se le cargue con más boletos en el bolsillo, cuando es más razonable que estén en la unidad, aparte de que tampoco conviene favorecer al infractor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Bien, agotado el orden del día...

El Secretario General: Salvo error, no queda nada pendiente por tratar, señor presidente.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos).